



**ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA DE SALUD
COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS
COMISION DE AUTORIZACION SANITARIA**

**REGISTRO SANITARIO DE PLAGUICIDAS No.
RSCO-INAC-0111-466-001-0.300**

000662, 000663

El presente registro con fundamento en lo establecido por los artículos; 4 párrafo tercero, 8, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 3, 16 fracción X de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo; 3 fracción XXIV, 4 fracción III, 17 bis fracción IV, 194 fracción III, 197, 198 fracción II, 204, 278 fracciones I, II, 279 fracciones I, II, III y IV, 281, 368, 371, 376 y 376 bis, 378 de la Ley General de Salud; 1 y 2 inciso c fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 1, 3 fracción I, 8, 9, 10, 11, 12 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2004; 1, 3, fracción I (Inclisos g, h) V, VII, XI y XII, 4, 11 fracción XI del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios; Acuerdo por el que se delegan las Facultades que se señalan en los órganos administrativos que en el mismo indican de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, publicado el 7 de abril de 2010 en el Diario Oficial de la Federación, así como los relativos y aplicables del Acuerdo por el que se da a conocer el formato para la realización de los trámites que aplica la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias Tóxicas y Materiales Tóxicos o Peligrosos publicado el 28 de enero de 2011 en el Diario Oficial de la Federación y tomando en consideración la resolución final emitida en relación a la documentación recibida con No. de solicitud: 133300624A0216, 093300616X0038 y la respuesta a la prevención única de información número: ***** se MODIFICA/OTORGA el registro del producto que a continuación se describe.

Titular del Registro:	AGROQUIMICA TRIDENTE, S.A. DE C.V.	Domicilio Fiscal:	AGROQUIMICA TRIDENTE S.A DE C.V.
Domicilio:	CAMINO DE LAS DILIGENCIAS S/N TEPOJACO 43800, TIZAYUCA, HIDALGO		HERIBERTO FRIAS NO. 1529-703 DEL VALLE 3100, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL
RFC:	ATR 650809EQ0		No de licencia o aviso de funcionamiento: 07 P 13 069 0003

CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO

Nombre Comercial:	TUCAN / CHACAL / TUCAN 30/00 / CIPERMETRINA 0.3% TRIDENTE		
Nombre Común del ingrediente activo:	CIPERMETRINA		
Función:	INSECTICIDA	Uso:	AGRICOLA
Presentación:	POLVO	Categoría Toxicológica:	IV LIGERAMENTE TOXICO
Fabricante del ingrediente Activo:	*****		

Formulador:

Maquilador:

Proveedor:

Fecha de expedición
25/10/2013

Fecha de vencimiento:
INDETERMINADA

VII, XI y XII, 4, 11 fracción XI del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, publicado el 7 de abril de 2010 en el Diario Oficial de la Federación, así como los relativos y aplicables del Acuerdo por el que se da a conocer el formato para la realización de los trámites que aplica la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias Tóxicas o Peligrosos publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2004; 1, 3, fracción I (Inclisos g, h) V, VII, XI y XII, 4, 11 fracción XI del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios; Acuerdo por el que se delegan las Facultades que se señalan en los órganos administrativos que en el mismo indican de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, publicado el 7 de abril de 2010 en el Diario Oficial de la Federación, así como los relativos y aplicables del Acuerdo por el que se da a conocer el formato para la realización de los trámites que aplica la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias Tóxicas y Materiales Tóxicos o Peligrosos publicado el 28 de enero de 2011 en el Diario Oficial de la Federación y tomando en consideración la resolución final emitida en relación a la documentación recibida con No. de solicitud: 133300624A0216, 093300616X0038 y la respuesta a la prevención única de información número: ***** se MODIFICA/OTORGA el registro del producto que a continuación se describe.

Titular del Registro:	AGROQUIMICA TRIDENTE, S.A. DE C.V.	Domicilio Fiscal:	AGROQUIMICA TRIDENTE S.A DE C.V.
Domicilio:	CAMINO DE LAS DILIGENCIAS S/N TEPOJACO 43800, TIZAYUCA, HIDALGO		HERIBERTO FRIAS NO. 1529-703 DEL VALLE 3100, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL



000662, 000663

Composición Porcentual:

Ingredientes(s) Activo(s):

CONTENIDO RANGOS DE VARIACIÓN AUTORIZADOS

	% en Peso/ % en volumen		Equivalente de Ingrediente Activo	
	MINIMO	NOMINAL		MAXIMO
CIPERMETRINA	0.285	0.300	0.315	3 g/kg

(RS)-Alfa-Ciano-3-fenoxibencil(1RS;3RS;1RS,3RS)-3-(2,2-diclorovinil)-2,2-dimetilciclopropano carboxilato

Ingrediente(s) Inertes(s)

SOLVENTE, DILUYENTE Y ADSORBENTE.

99.700

Uso Autorizado:

APLICACION EN BANDA Y/O EN CIRCULO ALREDEDOR DEL TALLO EN LOS CULTIVOS DE: LIMA, LIMONERO, MANDARINO, NARANJO, TORONJO, APLICACION AL FOLLAJE EN EL CULTIVO DE MAIZ, PASTIZALES ESTABLECIDOS EN POTREROS, TRIGO.

OBSERVACIONES AL REGISTRO:

(RS)-Alfa-Ciano-3-fenoxibencil(1RS;3RS;1RS,3RS)-3-(2,2-diclorovinil)-2,2-dimetilciclopropano carboxilato

CIPERMETRINA

0.285 0.300 0.315 3 g/kg

(RS)-Alfa-Ciano-3-fenoxibencil(1RS;3RS;1RS,3RS)-3-(2,2-diclorovinil)-2,2-dimetilciclopropano carboxilato
